

502

11531

REPRODUCIR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 86-1-4-1-T 01017

ERNESTO ANDRADE VELOZ  
DIRECTOR GENERAL DE DERECHO SOCIETARIO, ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DESPACHO EN QUITO, MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-86134 DE 26 DE MAYO DE 1986, DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

CONSIDERANDO:

QUE la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley de Compañías, reformada mediante Decreto Supremo N° 1848 D., publicado en el Registro Oficial N° 442 de 13 de octubre de 1977, establece que las compañías de Responsabilidad Limitada, en comandita por acciones y de economía mixta, cuyos capitales no alcanzaren las cantidades mínimas de cien mil sucres y quinientos mil sucres, serán disueltas por esta Superintendencia, si hasta el 31 de agosto de 1978 las compañías indicadas no hubieren elevado sus capitales sociales a los mínimos legales ya referidos;

QUE del estudio y revisión realizado en la Jefatura de Registro de Sociedades, se establece que las compañías constantes en el Art. primero de la presente Resolución, no han elevado sus capitales a los mínimos determinados en la Ley, y no han cumplido con lo prescrito en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley de Compañías y, por consiguiente, con lo dispuesto en el artículo 397 de la referida Ley;

QUE el Departamento de Disolución y Liquidación de la Dirección General de Derecho Societario, mediante Memorando N° DGS-DL-86-770 de 27 de mayo de 1986, ha emitido informe favorable para la disolución y liquidación de las compañías enunciadas en el artículo primero de esta Resolución, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas a las siguientes compañías:

N° EXP.	DENOMINACION	FECHA DE CONST.	NOTARIA	CANTON	INSCRIPCION REGISTRO MERCANTIL	
					N°	FECHA
1	1857-75 PROTECO S.A.	06-11-74	1.	Quito	9.1.	31-01-75
2	1893-75 METRO IMPORT C.A.	14-05-75	10	Quito	402	03-06-75
3	1906-75 SERVICREDITO S.A.	22-07-75	2	Quito	615	13-08-75
4	1907-75 RENTEQUIPOS S.A.	22-07-75	2	Quito	614	13-08-75
5	1971-76 INTERCAMBIO COMERCIAL ANDINO C.A.	15-01-76	2	Quito	95	09-02-76
6	754-57 LA MUNDIAL C.A.	12-01-57	4	Quito	11	16-01-57
7	926-43 QUITO S.A.	05-02-43	4	Quito	67	16-02-43
8	929-51 RADIO CATOLICA DEL ECUADOR S.A.	08-08-51	7	Quito	206	14-11-51
9	1012-62 SOCIEDAD EDITORA COMERCIAL INDUSTRIAL C.A.	20-11-62	7	Quito	247	11-12-62

N°	EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA DE CONST.	NOTARIA	CANTON	INSCRIP. N°	REG. MERC. FECHA
10.	1236-59	COMPANIA ANONIMA INDUSTRIAL FONOGRAFICA ECUATORIANA.	30-11-59	2	Quito	229	04-12-59
11.	1640-72	FIBRAS DE ABACA DEL ECUADOR C.A. FIBACA	16-10-72	1	Quito	34	07-12-72
12.	1839-75	COPLINSA CONSORCIO PLASTICO INDUSTRIAL S.A.	30-08-74	5	Quito	4.1	27-01-75
13.	10799-71	CORBET CIA. LTDA.	11-09-70		Quito	102	11-01-71
14.	10895-71	PROVEEDORA DEL CUERPO DIPLOMATICO CIA. LTDA.	15-07-71	2	Quito	1051	21-07-71
15.	10920-71	PROTECTO CIA. LTDA.	21-07-71	71	Quito	1209-	25-08-71
16.	10986-72	FUNIGAX DEL ECUADOR CIA. LTDA.	26-05-72	1	Quito	879	14-06-72
17.	11010-72	DISTRIBUIDORA DE CALZADO CIA. LTDA.	28-06-72	8	Quito	998	07-07-72
18.	11062-73	CONSULTORES ADMINISTRATIVOS Y MONTABLES CIA. LTDA	24-10-72	2	Quito	1794	30-11-73
19.	11267-72	ALMACENES UNIDOS CIA. LTDA	30-06-72	8	Quito	999	07-07-72
20.	11282-73	INMUEBLES CIA. LTDA.	23-08-72	5	Quito	424	13-03-73
21.	11420-73	HIDEL VIVIENDAS ECONOMICAS C. LTDA.	04-07-73	2	Quito	1874	24-08-73
22.	11433-73	RODRIGUEZ DALGO CIA. LTDA	26-06-73	12	Quito	1875	23-08-73
23.	11531-72	PROMOCIONES BODO CIA. LTDA.	03-10-72	7	Quito	1676	08-11-72
24.	11644-73	MORAVIA CIA. LTDA.	06-07-73	2	Quito	1570	17-07-73
25.	11691-73	TUDELA CIA. LTDA.	28-06-73	2	Quito	1531	12-07-73
26.	11706-71	TRANSPORTES ECUATORIANOS JACOME SANDOVAL ASOCIADOS CIA. LTDA.	01-12-71	5	Quito	1627	14-12-71 Mes
27.	11735-73	SUMINISTROS AGROINDUSTRIALES CIA. LTDA.	15-11-73	4	Quito	2691	13-12-73
28.	11748-73	MEICO MELO ITURRALDE CIA. LTDA.	03-10-73	1	Quito	2426	09-11-73
29.	11766-74	ELECTRONICA ANDINA CIA. LTDA.	14-08-74	5	Quito	898	04-09-74
30.	11882-74	PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.	05-07-73	2	Quito	218	06-03-74
31.	11900-74	FUTURA CIA. LTDA.	28-01-74	7	Quito	124	05-02-74
32.	11930-74	CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS Y ESTUDIOS TECNICOS DE INGENIERIA CIVIL C. LTDA.	20-02-74	7	Quito	264	18-03-74
33.	11955-74	CREDITOS RAGUI CIA. LTDA	13-03-74	11	Quito	295	25-03-74
34.	12324-73	CRISTINA CIA. LTDA.	03-09-73	2	Quito	2522	20-11-73
35.	11999-74	GIBRALTAR CIA. LTDA.	18-07-74	2	Quito	894	03-09-74
36.	12345-72	VETERINARIA INDUSTRIAL SERVICIOS AGROPECUARIOS CIA. LTDA.	23-05-72	8	Quito	830	05-06-72
37.	12355-73	INVERSIONISTAS IBEFE CIA. LTDA.	26-10-73	11	Quito	2545	22-11-73
38.	12416-74	LABORATORIOS CIA. LTDA. LIVSA	04-11-74	6	Quito	1254	26-11-74
39.	12464-74	FABRICA DE LICORES PETER'S CIA. LTDA.	15-06-74	6	Quito	1040	03-10-74

N°	EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA DE CONST.	NOTARIA	CANTON	INS.REG. N°	MERCANTIL FECHA
40.	12475-75	WILLIAMS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	19-03-75	2	Quito	294	18-04-75
41.	12501-75	INTUR CONSULT CIA. LTDA.	15-04-75	12	Quito	350	14-05-75
42.	12515-75	COMERCIAL IMPORTADORA EXPORTADORA VITERI PARNISO C.LTDA	21-05-75	3	Quito	448	17-06-75
43	7002-76	MUNDO TUERCA S.A.	14-05-76	11	Quito	403	27-05-76
44	7017-76	CONSTRUCTORES UNIDOS S.A.	22-12-75	5	Quito	531	27-05-76
45	10791-70	ESCOCIA CIA. LTDA.	01-12-70	5	Quito	1629	23-12-70
46	11509-73	PASFLEC CIA. LTDA.	30-03-73	7	Quito	739	12-04-73
47	12080-74	ALMACENES ALVAREZ CIA. LTDA.	25-06-74	6	Quito	953	13-09-74
48	12200-74	METODOS CIA. LTDA.	06-02-74	6	Quito	1354	30-12-74
49	12205-74	CONSTRUCCIONES Y HOGARES CIA. LTDA.	04-11-74	2	Quito	1171	04-11-74
50	12573-75	ESTUDIOS Y SISTEMAS INTEGRADOS E.Y.S.I. CIA. LTDA.	17-07-75	3	Quito	602	06-08-75

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que se notifique a los administradores con la presente Resolución, mediante la publicación de la misma por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito a costa de esta Superintendencia, y su valor, con un recargo del ciento por ciento, se sumará al pasivo de la liquidación, debiendo su monto ingresar al presupuesto de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 348 y 349 de la Ley de Compañías.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que en el plazo de ocho días desde que quede ejecutoriada esta Resolución el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba en el Registro a su cargo y anote al margen de las inscripciones de las escrituras públicas de constitución que las compañías han sido disueltas mediante esta Resolución. El Registrador sentará razón del cumplimiento de las inscripciones y anotaciones que se ordenan.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que en el plazo de ocho días desde que quede ejecutoriada esta Resolución los Notarios del cantón Quito, señalados en el artículo primero, anoten al margen de las escrituras públicas de constitución que las compañías han sido disueltas mediante esta Resolución. Los Notarios sentarán razón de estas anotaciones.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER la Liquidación de las compañías.

**ARTICULO SEXTO.-** NOMBRAR Liquidadora por parte de esta Superintendencia a la señora Eulalia Monga de Crespo y conferirle todos los poderes determinados en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Sociedad, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

**ARTICULO SEPTIMO.-** CONCEDER a las compañías quince días de plazo, contados desde el aviso respectivo a fin de que designen su Liquidador. Caso de no hacerlo actuará únicamente la Liquidadora designada por esta Superintendencia.

**ARTICULO OCTAVO.-** DISPONER que en todos los actos y contratos de las compañías se agreguen después de sus nombres las palabras "EN LIQUIDACION".

**ARTICULO NOVENO.-** DISPONER que los Representantes Legales y/o los Liquidadores de las Compañías, cumplan con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Impuesto a la Renta.

**ARTICULO DECIMO.-** REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 28 MAYO 1986

  
Doctor Ernesto Andrade Veloz,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO.

  
MIN/EDS/EV/ljp  
